



CONADEH



Análisis de la Tala Ilegal y el Seguimiento en la Aplicación de la Legislación por las Autoridades Correspondientes

Tegucigalpa, M.D.C.
Julio de 2011



COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI)

Análisis de la tala ilegal y el seguimiento en la aplicación de la legislación por las autoridades correspondientes

Texto: Fausto Mejía Zelaya

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

Col. Florencia Norte
Blvd. Suyapa, Tegucigalpa
Telefax: 2239-0438/ 2232-0433/ 2239-0483/ 2231-0204
Línea de respuesta rápida: 800-2220-0007
Apartado Postal 2986
Correo Electrónico: central@conadeh.hn

Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI)

<http://www.conadeh.hn/Joomla/index.php/monitoreo-forestal-independiente?layout=default>

Correo Electrónico: mfihon@gmail.com



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea a través del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca, Choluteca y Negro (FORCUENCAS) segunda fase.



Lista de acrónimos utilizados

AFE-COHDEFOR	Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
AFH	Agenda Forestal Hondureña
AMADHO	Asociación de Madereros de Honduras
CCI	Comité Consultivo Interinstitucional
CIFH	Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras
COLPROFORH	Colegio de Profesionales Forestales de Honduras
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CNA	Consejo Nacional Anticorrupción
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGIC	Dirección General de Investigación Criminal
ENCTI	Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de Productos Forestales
FEHCAFOR	Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales
FEMA	Fiscalía Especial del Medio Ambiente
FFAA	Fuerzas Armadas de Honduras
IHDECOOP	Instituto Hondureño de Cooperativas
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
INA	Instituto Nacional Agrario
MFI	Monitoreo Forestal Independiente.
MP	Ministerio Público
PARN	Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales
RF	Regiones Forestales
UNICAFB	Unión de Cooperativas Agroforestales de la Biosfera
RHBRP	Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano

Contenido

I.	INFORME EJECUTIVO	5
II.	INTRODUCCIÓN	7
III.	MARCO LEGAL DE LA TALA ILEGAL	9
IV.	JUSTIFICACIÓN	10
V.	OBJETIVO DEL ESTUDIO	11
VI.	METODOLOGÍA UTILIZADA	11
VII.	CARACTERIZACIÓN DE LAS IRREGULARIDADES DOCUMENTADAS.....	12
	A. Informes por Región Forestal (RF)	12
	B. Informes por tipo de inspección	13
	C. Informes con/sin irregularidades.....	14
	D. Informes con irregularidades por Tenencia de la Tierra.....	14
	E. Informes con irregularidades por fases de la cadena productiva.....	14
	F. Informes por tipo de responsables.....	14
VIII.	ANÁLISIS DE LA TALA ILEGAL	16
	A. Magnitud de la tala ilegal	17
	Cuadro No. 1 Estimación de la magnitud de la tala ilegal por aprovechamientos forestales.....	18
	Cuadro No. 2 Resultados de la magnitud de la tala ilegal en Honduras por auditorías a industrias forestales.....	18
	B. Informes con irregularidades por Región Forestal.....	16
	C. Informes con irregularidades por fase de la cadena productiva.....	17
IX.	SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE MFI.	19
	A. Organizaciones Gubernamentales	19
	• ICF	19
	• Operadores de Justicia: FEMA y PARN	20
	• Otras organizaciones gubernamentales.....	20
	B. Organizaciones de Sociedad Civil	22
	• Colegios Profesionales	23
	• Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR).....	24
	• Unión Nacional de Cooperativas Agroforestales de la Biosfera del Río Plátano (UNICAFB).....	24
	• Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)	25
	• Medios de Comunicación y periodistas ambientales.....	26
X.	CONCLUSIONES	29
XI.	RECOMENDACIONES	30
XII.	ANEXOS.....	31
	Anexo No. 1 Listado de organizaciones que conforman el CCI.....	31
	Anexo No. 2. Listado de personas entrevistadas por institución	31

Anexo No. 3. Listado de gráficos.....	32
Grafico No. 1 Informes por Región Forestal.....	32
Grafico No. 2 Informes por tipo de inspección	32
Grafico No. 3 Informes por irregularidades	32
Grafico No. 4 Informes por tenencia de la tierra	33
Grafico No. 5 Informes por fase productiva.....	33
Grafico No. 6 Informes con irregularidades por responsable.	33
Grafico No. 7 Tipos de irregularidades por Operadores Forestales	34
Grafico No. 8 Irregularidades por Autoridad Forestal.....	34
Gráfico No. 9 Magnitud de Tala Ilegal en Honduras por aprovechamientos forestales.	34
Gráfico No. 10 Magnitud de Tala Ilegal en Honduras por Auditorías Forestales.	35
Grafico No. 11 Irregularidades por Región Forestal.....	35
Grafico No. 12 Tipos de Irregularidades por fase productiva.	36
Grafico No. 13 Seguimiento acumulado de informes de MFI por organizaciones gubernamentales.	36
Anexo No. 3 Resumen de Irregularidades documentadas en los Informes de MFI 2005-2010	38
Anexo No. 4 Cuadro de Análisis de Irregularidades documentadas en los Informes de MFI publicados	46
Anexo No. 5 Estimación de tala ilegal en aprovechamientos forestales documentados en los Informes de MFI 2005-2010	48
Anexo No. 6 Estimación de tala ilegal en auditorías técnicas a industrias forestales documentados en los Informes de MFI 2005-2010	51

I. INFORME EJECUTIVO

La tala ilegal es un fenómeno que amenaza los esfuerzos de manejo del recurso forestal, su conservación, el negocio de la madera, la gobernanza del sector y los derechos humanos de la población.

Por esta razón, a partir de 2005 el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) ha implementado el Monitoreo Forestal Independiente (MFI) como una herramienta para mejorar la gobernanza del sector forestal mediante la observación de la aplicación de las leyes vinculadas al sector forestal.

Sin embargo, estas acciones requieren de evaluación continua de sus avances, impactos y los cambios producidos por las acciones desarrolladas por los diferentes actores.

Por lo que este estudio es un esfuerzo para documentar los avances de la gobernanza del sector forestal de los últimos años, la eficiencia en la aplicación de la normativa que compete a cada organización gubernamental; como las acciones de otros actores relevantes de sociedad civil estrechamente vinculados al sector forestal interesadas.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre este estudio son las siguientes:

1. Los informes de MFI, además de documentar la diversidad de mecanismos utilizados en la tala ilegal, demuestran las debilidades del sistema de prevención y control de la tala ilegal y proporcionan lineamientos para mejorarlos.
2. La magnitud de la tala ilegal en Honduras, documentada en los informes de MFI publicados en los últimos cinco años, es alarmante. De acuerdo a estas estimaciones por cada hectárea de bosque autorizada legalmente, se talan 2.0 hectáreas (una de éstas de forma ilegal). Así mismo, en cuanto al volumen autorizado, por cada metro cúbico autorizado legalmente, se talan 1.35 metros cúbicos (0.35 metros cúbicos de forma ilegal).
3. Las principales Regiones Forestales de mayor atención por tala ilegal son: Gualaco, Yoro, Atlántida y Juticalpa.
4. En cuanto a la efectividad en el seguimiento a los informes de MFI, comparada con la información presentada en este estudio con la del estudio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

Organización Gubernamental	% Efectividad		Diferencia
	2008 ¹	2010	
ICF	87	72.60	-14.40%
FEMA	13	40.98	+27.98%
PARN	75	100.00	+25.00%
DEI	75	30.00	-45.00%
INA	100	100	-
IHDECOOP	100	100	-
SERNA	0	75	+75.00%

5. En el seguimiento a los informes de MFI por las organizaciones gubernamentales claves, sobresalen con incrementos en PARN y SERNA. Sorprenden la disminución por parte de ICF y DEI, mientras que FEMA se mantiene en una efectividad por debajo de lo esperado.
6. Ha existido una importante y valiosa participación de las organizaciones de sociedad civil en el seguimiento a los informes de MFI. Sobresalen el desempeñado por CNA y los medios de comunicación; mientras que la participación de los Colegios Profesionales todavía sigue siendo tímida.

En consideración a las conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. Las principales acciones para controlar la tala ilegal en las Regiones Forestales deberán dirigirse al control en el bosque y en las industrias en la comercialización e industrialización de productos forestales.
2. Las organizaciones gubernamentales deberán mejorar la atención y el seguimiento a los casos documentados por el MFI, en relación a la tala ilegal. En especial el MP a través de FEMA, ya que su actuación ha sido por debajo del nivel esperado por la sociedad en general. Hecho que ya fue señalado en el estudio anterior, existiendo el riesgo de que algunos de los casos de MFI queden en la impunidad por su falta de accionar.
3. Las organizaciones vinculadas a la tala ilegal (gubernamental o de sociedad civil) responden a la aplicación de las leyes, desde su propio ámbito de competencia. Es necesario coordinar las acciones para prevenir y controlar la tala ilegal de forma más coordinada y eficiente, creando sinergias efectivas. Estas sinergias incluso podrían llegar a lograrse a través de acciones

¹ IV Informe General del MFI: Análisis y Seguimiento a los Informes de Monitoreo Forestal Independiente: Impacto del MFI en Honduras.

complementarias entre organizaciones, en los que el MFI continuaría con el papel de facilitador.

4. Como consecuencia de este estudio, surge la idea de profundizar aun más en el análisis de los reducidos avances en la aplicación de la normativa, en especial de ciertos actores relevantes.
5. De la misma manera los siguientes mecanismos que utilizaremos para mejorar la gobernanza del sector forestal podría seguir la realización de foros públicos de rendición de cuentas de las diferentes organizaciones gubernamentales ante la sociedad en general. En estos foros, las organizaciones expondrían los motivos de su accionar y las acciones para mejorar la aplicación de la legislación.
6. Es importante potenciar el papel que podrían efectuar las comunidades en la vigilancia de los recursos naturales a través de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel comunitario y municipal, tal como lo establece la ENCTI.

II. INTRODUCCIÓN

Honduras es un país naturalmente de vocación forestal, ya que aproximadamente el 80% de su territorio tiene pendientes mayores a 30%, cuanta con una cobertura forestal de casi el 50% del territorio. Pero a pesar de su potencial, el sector forestal en Honduras se encuentra amenazado.

De acuerdo a estudios realizados por importantes organizaciones internacionales que señalan que Honduras tiene una de las tasas de deforestación más alta del mundo (Treehugger, 2009)². Esta información, ha generado un importante debate a lo interno del sector forestal del país, en especial dentro del gremio de profesionales forestales.

Sin embargo los hallazgos presentados en este estudio y las estimaciones realizadas para medir la tala ilegal, indican que la tala ilegal es un factor importante que incide significativamente en la deforestación del país.

Por la trascendencia del fenómeno de la tala ilegal y su relación con la deforestación, el cambio climático y los impactos negativos sobre el ambiente y en especial sobre los derechos humanos, es que a partir de 2005 el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha ejecutado Monitoreo Forestal Independiente (MFI) mediante la observación a la aplicación de las leyes vinculadas.

² Ver Recuadro No. 1

No obstante los esfuerzos de CONADEH en el sector forestal, van más allá de observar la aplicación de las leyes relacionadas al sector. Están orientadas a mejorar la gobernanza del sector forestal, es decir de apoyar el papel desarrollado por las organizaciones gubernamentales y de sociedad civil en contra de la tala ilegal.

Por lo que este estudio ofrece ser una valiosa herramienta para que la población en general y las organizaciones (gubernamentales y de sociedad civil) conozcan los esfuerzos que se han realizado contra la tala ilegal, los avances en la gobernanza del sector forestal, y las acciones necesarias para mejorarlos.

Las estimaciones de la magnitud de la tala ilegal presentadas en este estudio, están basadas en la información recabada en los informes de MFI elaborados en los últimos cinco años (2005-2010).

Este análisis no puede ser cuantitativamente preciso, ya que no existe en el país un sistema adecuado de monitoreo de la tala ilegal que permita una cuantificación más precisa; sin embargo resulta un importante insumo para estimar los impactos de la tala ilegal en Honduras.

Recuadro No. 1 La tasa de deforestación de Honduras.

En 2009 Treehugger³ publicó un estudio denominado “**10 países con mayores tasas de deforestación en el mundo**” basado en la aplicación para medir la deforestación creada por David Tryse para el programa Google Earth, con los datos de Greenpeace y World Resources Institute.

Esta aplicación mide la deforestación de todos los países en el periodo entre 1990-2005; en el que Honduras se produjo un descenso de la cobertura forestal del **37%**, superando incluso a Brasil.

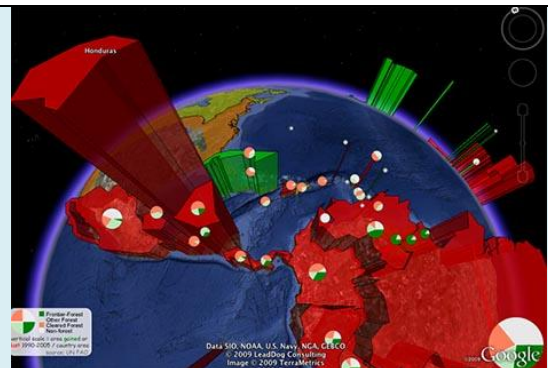


Imagen 1 Ilustración de la tasa de la deforestación en Honduras con la aplicación de Google Earth.

³ <http://www.treehugger.com/files/2009/08/10-countries-highest-deforestation-rates-world.php>

III. MARCO LEGAL DE LA TALA ILEGAL

Anterior a la entrada en vigencia de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS)⁴ la Autoridad Forestal (en ese tiempo AFE-COHDEFOR⁵) jugaba un papel preponderante en todo el proceso de gestión de la aplicación de la normativa: la sustentación de los delitos y faltas forestales.

Correspondiendo la aplicación de acciones civiles a los responsables mediante la aplicación de sanciones: económicas (multas, indemnización al Estado) decomisos de productos y la posterior subasta pública. Así mismo la remisión a los operadores de justicia de los casos documentados para la acción penal correspondiente.

Al entrar en vigencia la LFAPVS surge un cambio en el papel de estos actores, en especial en el de la nueva Autoridad Forestal: el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) ya que ahora limita su responsabilidad en la atención de aspectos técnicos y la sanción a las faltas administrativas.⁶

Siempre delegando la responsabilidad de la acción penal a los operadores de justicia (Ministerio Público, principalmente a través de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente -FEMA- y la Procuraduría de Ambiente y Recursos Naturales -PARN-) que ahora incluye el levantamiento de pruebas, decomiso de los productos y los procesos judiciales.

Recuadro No. 2 Definición de Tala Ilegal en Honduras⁷.

ICF define la tala y comercio ilegal a varias acciones que infringen la LFAPVS realizadas con fines de comercialización de productos forestales y tipificadas como delitos:

- Corte o aprovechamiento, transporte, comercialización, industrialización o tráfico ilegales de productos o subproductos forestales.
- Apropiación de áreas forestales públicas a través de la deforestación, anillamiento, rondas, acotamiento o actividades agropecuarias.
- Tala, descombro, roturación y roza de terreno forestal sin la autorización correspondiente.
- Autorizar el aprovechamiento comercial forestal sin el correspondiente plan de manejo, licencia o autorización que sean obligatorias.
- Incumplimiento u obstaculización de actividades o prescripciones técnicas contenidas en planes de manejo y planes operativos anuales.
- Comercializar de manera ilegal.

⁴ Decreto No. 098-2007. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 31,544 del martes 26 de febrero 2008.

⁵ Administración Forestal del Estado. Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal.

⁶ Conductas que no se tipifiquen como delito, Artículo 193 LFAPVS.

⁷ Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de Productos Forestales (ENCTI). ICF, 2009

La tala ilegal del bosque es uno de las causas principales de la deforestación en Honduras (ERP, 2005) afectando no solo el manejo de este recurso, sino que impacta en su mercado, en la gobernabilidad del mismo sector, en la calidad de los bienes y servicios que brindan los bosques a la población y por consiguiente afectando los derechos humanos de la población.

Así lo ha manifestado el Dr. Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos al mencionar que *“La tala ilegal es un fenómeno que empobrece al pueblo y enriquece al corrupto”*.

Para lograr erradicar este fenómeno se han realizando importantes esfuerzos, entre éstos el más reciente realizado por ICF es el diseño de la Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de Productos Forestales (ENCTI)⁸.

Sin embargo para que estos esfuerzos contra la tala ilegal sean sostenibles y alcancen los resultados esperados, se requiere de la participación y la contribución de los múltiples actores del sector forestal, tanto públicos, privados y de la sociedad civil.

IV. JUSTIFICACIÓN

CONADEH a través del Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) ha impulsado procesos de diálogo y acercamiento entre las autoridades gubernamentales competentes; que junto con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, que incluye los propios productores (madereros y cooperativistas) forestales, profesionales forestales y grupos de cooperativistas forestales que conforman el Comité Consultivo Interinstitucional (CCI)⁹.

El CCI, es una instancia conformada en 2007 que se reúne mensualmente para revisar los informes presentados por el Proyecto MFI, haciendo sus observaciones y validando sus constataciones. Brindando de esta manera mayor objetividad y transparencia a los informes de MFI.

Asimismo, CONADEH inició un proceso para apoyar el funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CC) a nivel municipal y comunitario. Estas son instancias de participación ciudadana creadas por la LFAPVS cuya función es apoyar al sector forestal y al ICF.

⁸ Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), 2009.

⁹ Anexo No. 1 Listado de Organizaciones que conforman el CCI

Por lo que a varios años de implementación de acciones que fomentan la transparencia y participación ciudadana es necesaria analizar los avances alcanzados.

V. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Documentar los avances en la gobernanza del sector forestal en el país ocurrido en los últimos cinco años, mediante:

- análisis de la situación actual de la tala ilegal de productos y sub productos forestales,
- cuantificar el desempeño de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil interesadas y su papel en la lucha contra este fenómeno y la corrupción asociada.

VI. METODOLOGÍA UTILIZADA

Este estudio es el segundo de su tipo publicado por el proyecto MFI. El primero fue realizado en 2008¹⁰, basado en la aplicación de la normativa forestal vigente hasta marzo 2008, es decir antes de la vigencia de la LFAPVS.

Por lo que este nuevo estudio brindará una visión del accionar de las diferentes organizaciones (gubernamentales y de sociedad civil) a partir de la vigencia de la LFAPVS.

El mismo está dividido en dos partes. En la primera parte realizamos un análisis de la tala ilegal, utilizando los informes de MFI publicados hasta 2010. Considerando la información contenida en los hallazgos y las conclusiones de cada uno, comparándolas con la legislación que les compete para así determinar las irregularidades documentadas.

En la segunda parte efectuamos un análisis del seguimiento que han brindado a los informes de MFI cada una de las organizaciones de acuerdo su competencia, y las acciones realizadas en respuesta a las recomendaciones presentadas en los mismos informes de MFI.

Para analizar el seguimiento a los informes publicados, seguimos dos mecanismos: la remisión de un oficio por parte del titular de CONADEH a cada una de las organizaciones vinculadas y entrevistas.

¹⁰ IV Informe General del MFI: Análisis y Seguimiento a los Informes de Monitoreo Forestal Independiente: Impacto del MFI en Honduras Fuente: http://www.conadeh.hn/MFI_web/pdfs/IV_Informe_Gral_MFI-2008.pdf

Las entrevistas se llevaron a cabo con los representantes de las organizaciones (gubernamentales y de sociedad civil) involucradas e interesadas, quienes son conocedores¹¹ de los informes de MFI exponiendo y demostrando la documentación que comprobara las acciones realizadas por su organización en atención a los informes de MFI.

Para este estudio, consideramos como acciones realizadas por los actores, aquellas que demostraran avances en el proceso, específicamente y de acuerdo a su competencia, demostrando con pruebas fehacientes los avances en la gestión, es decir aplicación de sanciones, requerimientos, etc. No fueron consideradas acciones como: en proceso de investigación, pendiente de obtener mayor información, y otras similares.

VII. CARACTERIZACIÓN DE LAS IRREGULARIDADES DOCUMENTADAS.

En este estudio describiremos como “*irregularidad*” toda aquella acción que refleje el incumplimiento a la normativa (leyes, reglamentos, técnica, y otras) calificados como delitos o faltas (ya sea forestal, ambiental, tributaria, penal, etc.)

En adelante se presentarán diferentes aspectos de las irregularidades documentadas en los informes de MFI que se presenta en el Anexo No. 3 Resumen de irregularidades documentadas en los informes de MFI 2005-2010.¹²

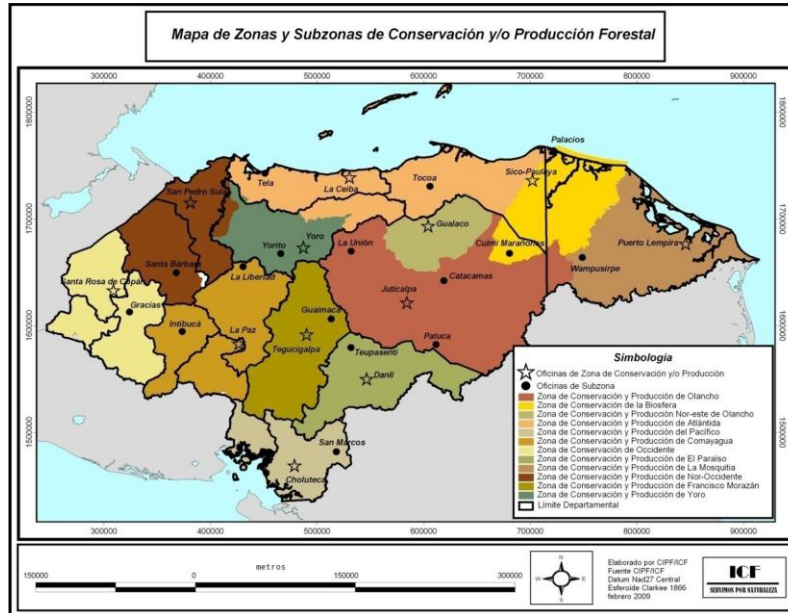
A. Informes por Región Forestal (RF)

La Autoridad Forestal (ICF) a nivel nacional está organizada administrativamente en 12 Regiones Forestales, las que cubren diferentes departamentos y municipios tal como se muestran en el siguiente mapa¹³.

¹¹ Anexo No. 2. Listado de personas entrevistadas.

¹² Anexo No. 3. Resumen de irregularidades documentadas en los informes de MFI 2005-2010

¹³ Fuente: ICF. Anuario Estadístico Forestal, 2008.



Basados en esta ordenación a continuación analizaremos las irregularidades encontradas en los informes de MFI por Región Forestal.

La cantidad de informes de MFI elaborados en las diferentes Regiones Forestales¹⁴ son:

- RF Yoro (19)
- RF Gualaco (18)
- RF Juticalpa (13)
- RF Atlántida (11)
- RF Francisco Morazán y El Paraíso (10 cada uno)
- Otras Regionales (8) y
- RHBRP (5).

B. Informes por tipo de inspección

La decisión sobre dónde dirigir cada una de las misiones de campo es esencial para la aplicación de la legislación. Las inspecciones realizadas por el MFI han sido orientadas a tres tipos diferentes de inspecciones¹⁵:

- De forma sistemática, o al azar (55%). Para esto el equipo técnico de MFI se reúne con el personal de las RF determinando, en ese momento, conjuntamente donde realizar las inspecciones.
- Dirigidas (35%) cuando son realizadas atendiendo información previa de donde realizarla. Esto suele ser a solicitud de la misma Autoridad Forestal, queja presentada a CONADEH o publicaciones en diarios.
- Seguimiento (10%) cuando la misión se realiza para completar alguna investigación previa o actualizar

¹⁴ Anexo No. 3 Grafico No. 1 Informes por Región Forestal.

¹⁵ Anexo No. 3 Grafico No. 2 Informes por tipo de inspección.

C. Informes con/sin irregularidades.

De acuerdo a los 94 informes de MFI elaborados y publicados, se han documentado que el 68% presentan al menos una irregularidad; ya sean delitos forestales (62%) y/o faltas forestales (6%).¹⁶

Además 15% contienen situaciones administrativas que se pueden corregir o enmendar y 17% no presentan irregularidades, catalogándoles como buenas prácticas de manejo.

D. Informes con irregularidades por Tenencia de la Tierra

Los informes elaborados y publicados de MFI han sido realizados principalmente en áreas de tenencia nacional (69%), el resto se han realizado en:

- Áreas privadas (16%)
- Áreas ejidales (15%)¹⁷

E. Informes con irregularidades por fases de la cadena productiva.

Los informes de MFI han sido dirigidos a las diferentes fases de la cadena productiva¹⁸ de los productos forestales:

- Aprovechamiento (57%)
- Comercio e industrialización (16%)
- Transporte (6%)
- Otras fases 21% (análisis de aprobación, seguimiento de casos específicos)

F. Informes por tipo de responsables.

En los informes de MFI hemos encontrado tres tipos de actores responsables de las irregularidades documentadas:

- Operadores Forestales (Personal de las Industrias Forestales, organizaciones de productores, propietarios de sitios, contratistas, y otros)
- Autoridad Forestal (Personal de AFE-COHDEFOR e ICF)
- Otras autoridades (Policía, Municipalidad, etc.)

¹⁶ Anexo No. 3 Grafico No. 3 Informes por irregularidades.

¹⁷ Anexo No. 3 Grafico No. 4 Informes por tenencia de la tierra.

¹⁸ Anexo No. 3 Grafico No. 5 Informes por fase productiva.

- **Irregularidades por responsables**

Los Operadores Forestales son los responsables con mayor frecuencia de irregularidades documentadas¹⁹ por MFI (64%), seguidos por la Autoridad Forestal (32%) y 4% para otras autoridades.

Es importante señalar el hecho que los tipos de irregularidades documentadas por actor, es más diverso en el caso de las irregularidades cometidas por los Operadores Forestales (10 tipos), la Autoridad Forestal (4 tipos) y en el caso de otras autoridades un solo tipo de irregularidad: el abuso de autoridad.

- Tipos de Irregularidades por Operadores Forestales.

Existen dos tipos de Operadores Forestales autores de las irregularidades documentadas²⁰:

- La Industria Forestal (Técnicos Forestales, Administradores, personal de campo, etc.) con 73.40% de frecuencia.
- Grupos campesinos/indígenas (Cooperativas Agroforestales y otros) con 22.34% de frecuencia.

En este caso se han encontrado una gran diversidad de irregularidades cometidas, que van desde el Incumplimiento de la normativa técnica (%),

- Tipo de Irregularidades por Autoridad Forestal.

En el caso de las irregularidades cometidas por la Autoridad Forestal²¹ son en primer lugar el *Incumplimiento en las inspecciones de supervisión y control de campo*²² (que representa el 44.00%) y es la irregularidad de mayor ocurrencia con el 31.57% del total de informes.

El segundo lugar el *Incumplimiento en la aplicación de la normativa técnica*²³ (25%), le sigue *Irregularidades en la aprobación/ renovación de permisos*²⁴ (20%); finalmente el *Abuso de poder*²⁵ (7%) e *Irregularidad en preparación de subastas de madera en pie* (4%).

- Tipo de Irregularidades por otros responsables.

En este caso, el Código Penal (Art. 349) tipifica como abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos el dictar o ejecutar “*resoluciones u órdenes contrarias a la Constitución o a las leyes*” tal como ha sido documentado a autoridades municipales y policiales.

¹⁹ Anexo No. 3 Grafico No. 6 Informes con irregularidades por responsable.

²⁰ Anexo No. 3 Grafico No. 7 Tipos de irregularidades por Operadores Forestales.

²¹ Anexo No. 3 Grafico No. 8 Irregularidades por Autoridad Forestal.

²² Artículos 83, 164, 180, 182 LFAPVS.

²³ Artículos 180, 182 LFAPVS.

²⁴ Artículos 180, 182 LFAPVS.

²⁵ Artículo 349. Código Penal

VIII. ANÁLISIS DE LA TALA ILEGAL

Con la caracterización de los informes de MFI presentada en la sección anterior, es posible realizar un análisis del comportamiento de la tala ilegal en Honduras, realizando cruces entre diferentes aspectos. Ya que el propósito de este estudio es mejorar la prevención y control de la tala ilegal, en esta sección nos enfocaremos en tres aspectos:

- A. Informes con irregularidades por Región Forestal
- B. Informes con irregularidades por las distintas fases de la cadena productiva
- C. Magnitud de la tala ilegal

A. Informes con irregularidades por Región Forestal.

En lo que respecta a delitos forestales las Regiones Forestales donde se han documentado mayor número son:²⁶

- RF de Gualaco y Yoro (13 informes) 13.83%,
- RF Atlántida (10 informes) 10.63%,
- RF Juticalpa (8 informes) 8.51%
- Otros (6 informes) 6.38%,
- RHBRP y FM (3 informes) 3.19% y la
- RF El Paraíso con menos delitos documentados con 2 informes (2.12%).

En cuanto a las faltas forestales, se han documentado mayor número en:

- RF de Gualaco y Yoro (10 informes cada una) 21.26%,
- RF Juticalpa (3 informes) 3.19%,
- RF Atlántida (2 informes) 2,12%,
- el resto de RF no presentan esta irregularidad.

En lo que corresponde a irregularidades administrativas, las RF con mayor frecuencia son:

- RHBRP (3) y Yoro, Gualaco, Juticalpa, Francisco Morazán con 2 (2.12%) y
- El Paraíso con 1 informe (1.06%).

La RF con mayor cantidad de buenas prácticas son:

- El Paraíso (6) 6.38%,
- Yoro (5) 5.32%,
- Francisco Morazán (4) 4.25%,
- Juticalpa (3) 3.19%
- Atlántida Otros (1) 1.06%.

²⁶ Anexo No. 3 Grafico No. 11 Irregularidades por Región Forestal.

B. Informes con irregularidades por fase de la cadena productiva.

En lo que respecta a delitos forestales, se han documentado con mayor frecuencia en:

- corte y aprovechamientos forestales (37 informes) que representan el 39.36%,
- comercialización e industrialización de productos forestales (15 informes) equivalente al 15.95%,
- otros (4 informes) correspondiéndole un 4.25% y
- transporte con 3 informes que corresponde al 3.19%.²⁷

En cuanto a las faltas forestales, se han documentado mayor número:

- corte y aprovechamientos forestales con 18 informes equivalentes al 19.14%
- comercialización e industrialización de productos forestales con 4 informes que equivalen a 4.25%, y
- transporte con 3 informes que corresponden al 3.19%.

En lo que corresponde a irregularidades administrativas, se documentaron con mayor frecuencia en:

- corte y aprovechamientos forestales con 11 informes equivalentes al 11.70% y
- comercialización e industrialización con 2 informes (2.12%).

La RF con mayor cantidad de buenas prácticas son:

- El Paraíso (6) con 6.38%,
- Yoro (5) equivalentes a 5.32%,
- Francisco Morazán (4) que representan el 4.25%,
- Juticalpa (3) con 3.19%
- Atlántida y Otros (1) 1.06%.

C. Magnitud de la tala ilegal

Muchas organizaciones nacionales e internacionales han realizado esfuerzos para cuantificar la tala ilegal en el país, éstos esfuerzos han sido puntuales y utilizando mecanismos o información de métodos indirectos o de fuentes secundarias.

En cambio las estimaciones presentadas en este estudio está basada en los informes de MFI desarrollado por más de cinco años, lo que los convierte en un esfuerzo sistemático ejecutado en varias zonas del territorio nacional.

²⁷ Anexo No. 3 Grafico No. 12 Tipos de irregularidades por fase productiva.

A continuación estimaremos la magnitud de la tala ilegal en Honduras de una forma directa y realizada en las dos principales fases de la cadena productiva del bosque: los aprovechamientos forestales y la comercialización/industrialización de la madera.

Los informes realizados a aprovechamientos forestales²⁸ representan el 48.93% del total de los informes de MFI publicados y están orientados a verificar la legalidad en los instrumentos para aprovechamiento del bosque (Planes Operativos Anuales, Ventas Locales, etc.).

Mientras que los informes realizados a industrias forestales corresponden a Auditorías Técnicas a Industrias Forestales Primarias y Secundarias (IFPS) que representan el 19.14%.

Los resultados indican que por aprovechamientos forestales se tala ilegalmente el 46% adicional del área autorizada; así mismo son talados 35% más del volumen autorizado.²⁹

Cuadro No. 1 Estimación de la magnitud de la tala ilegal por aprovechamientos forestales.

Crterios	Autorizados	Talados Ilegalmente	Total	% Ilegalidad
Área	1,108.71	939.82	2,048.53	46.00
Volumen	27,911.94	14,899.22	42,811.16	35.00

En cuanto a los informes de MFI practicados a las IFPS³⁰ mediante la realización de auditorías técnicas, arrojan que el 75 % del volumen comercializado/industrializado es de procedencia ilegal.³¹

Cuadro No. 2 Resultados de la magnitud de la tala ilegal en Honduras por auditorias a industrias forestales.

Volumen de madera (m ³) por industrias			% Ilegal
Autorizados	Ilegales	Total	
10,094.52	29,658.11	39,752.63	75.00

²⁸ Anexo No. 4. Estimación de tala ilegal en aprovechamientos forestales documentados en los informes de MFI.

²⁹ Anexo No. 3 Grafico No. 9 Magnitud de la tala ilegal por aprovechamientos forestales.

³⁰ Anexo No. 5. Estimación de tala ilegal en auditorias técnicas a industrias forestales documentados en los informes de MFI.

³¹ Anexo No. 3 Grafico No. 9 Magnitud de la tala ilegal por auditorias forestales.

IX. SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE MFI.

Los informes de MFI cumplen con ciertas características que los convierten en documentos importantes en la prevención y control de la tala ilegal, contribuyendo con mejoras sustanciales a la gobernabilidad del sector forestal.

Estas características son las siguientes:

- i. *Objetividad* ya que están basados en hechos reales con pruebas contundentes de los hallazgos presentados;
- ii. *Transparencia*, antes de su publicación cada uno de los informes son discutidos y revisados por un grupo de personas representantes de diversas organizaciones gubernamentales y de sociedad civil que validan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones presentadas.
- iii. *Públicos*, ya que cualquier ciudadano interesado puede conocer los informes.
- iv. *Obligatoriedad*, de acuerdo a las diferentes leyes competentes a cada organización gubernamental; así mismo y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del CONADEH³² están obligadas a atender con carácter preferente al CONADEH³³.

Por lo anterior a continuación describiremos las acciones de seguimiento de acuerdo a su competencia y al tipo de organización.

A. Organizaciones Gubernamentales

- **ICF**

De acuerdo a la LFPVS compete a ICF administrar el recurso forestal público, regular y controlar el recurso forestal privado, así como de velar por el fiel cumplimiento de la normativa.³⁴ Para esto le corresponde el conocimiento y sustentación de las faltas administrativas de carácter forestal.³⁵

Atendiendo lo establecido en la LFAPVS, en 2009 ICF elaboró la Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de Productos Forestales (ENCTI) cuya misión es que se convierta en “*un instrumento que une a quienes impulsan el aprovechamiento sustentable y la conservación de los ecosistemas forestales y la vida silvestre de Honduras promoviendo alianzas y sinergias entre los actores involucrados*”.

³² Decreto No. 153-95 publicado en el Diario Oficial La gaceta No. 27811 del 21 de noviembre de 1995.

³³ Artículo 30. “*Todos los Poderes Públicos y de más instituciones están obligados a auxiliar con carácter preferente y urgente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Delegados (as) Adjuntos (as) o a sus representantes en sus investigaciones o inspecciones*”.

³⁴ Artículo 17. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Decreto 098-2007.

³⁵ Artículo 166. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Cuadro No.4 Efectividad en el seguimiento a informes de MFI por ICF.

Cantidad de Informes		% Efectividad
Con competencia	Con acciones	
73	53	72.60

- **Operadores de Justicia: FEMA³⁶ y PARN³⁷**

A estas instituciones les compete su actuación en aquellas irregularidades calificadas como delitos, tal como lo señala la LFAPVS: los funcionarios encargados de la persecución penal y la Administración de Justicia (FEMA y PARN) tendrán competencia, ya que las conductas tipificadas como delitos son de orden público³⁸.

De acuerdo a su competencia, en el caso de FEMA su función es representar, defender y proteger los intereses de la sociedad. Colaborar y velar por la pronta, recta y eficaz administración de justicia, especialmente en el ámbito penal ambiental.

Cuadro No.5 Efectividad en el seguimiento a informes de MFI por FEMA.

Cantidad de Informes		% Efectividad
Con competencia	Con acciones	
61	25	40.98

En el caso de PARN representa administrativa y judicialmente los intereses del Estado en materia ambiental³⁹. Tiene la función de Investigar denuncias de violaciones a las leyes ambientales, promoviendo las acciones judiciales que correspondan.

Cuadro No.6 Efectividad en el seguimiento a informes de MFI por PARN.

Cantidad de Informes		% Efectividad
Con competencia	Con acciones	
23	24	100.00

- **Otras organizaciones gubernamentales.**

De acuerdo al tipo de irregularidades documentadas, la compete a otras organizaciones gubernamentales la aplicación de leyes específicas y vinculadas al sector forestal.

³⁶ Ley del Ministerio Público. Decreto No. 228-93. Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 27,241 del 6 de enero de 1994.

³⁷ Ley General del Ambiente (Decreto No. 94-100)

³⁸ Artículo 166. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

³⁹ Artículo 16. Ley General del Ambiente

A continuación presentamos otras organizaciones gubernamentales vinculadas y las acciones en seguimiento a los informes de MFI:

- **Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)**⁴⁰

Le compete la administración de todos los ingresos tributarios y la aplicación de las leyes fiscales. No se recibió ninguna información en respuesta a la solicitud remitida.

Cuadro No.7 Efectividad en el seguimiento a informes de MFI por DEI.

Cantidad de Informes		% Efectividad
Con competencia	Con acciones	
10	3	30%

- **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)**⁴¹

En los informes de MFI le compete el licenciamiento de industrias forestales y el control de la contaminación en todas sus formas.

Cuadro No.8 Efectividad en el seguimiento a informes de MFI por SERNA.

Cantidad de Informes		% Efectividad
Con competencia	Con acciones	
4	3	75%

- **Instituto Nacional Agrario (INA)**

Encargada de la titulación de tierras de producción agrícola. Le corresponde la actuación en un informe de MFI, en el que han atendido extendiendo certificaciones de ubicación de los legítimos propietarios de un terreno y han librado comunicación a Catastro Municipales correspondientes para actualizar ubicación del sitio.

Cuadro No.9 Efectividad en el seguimiento a informes de MFI por INA.

Cantidad de Informes		% Efectividad
Con competencia	Con acciones	
1	1	100

- **Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)**⁴²

En el caso de los informes de MFI relacionados a cooperativas agroforestales y otras organizaciones similares ubicadas en la Reserva del Hombre y la Biosfera

⁴⁰ Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Decreto No. 159-94.

⁴¹ Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Decreto No. 159-94.

⁴² Ley de Cooperativas de Honduras. Decreto No. 65-87

del Río Plátano⁴³ el IHDECOOP y FEHCAFOR con el apoyo del Proyecto Biosfera del Río Plátano realizaron un diagnóstico situacional, se elaboró un plan de acción para rescatar algunas organizaciones señaladas en los informes de MFI.

Cuadro No.10 Efectividad en el seguimiento a informes de MFI por IHDECOOP.

Cantidad de Informes		% Efectividad
Con competencia	Con acciones	
2	2	100

- **FFAA (Dirección de Apoyo Ecológico):**

Corresponde el apoyo en diversas acciones: inventario de maderas abandonadas, control en postas, decomisos de productos forestales ilegales, patrullajes en zonas de interés, seguridad a equipo técnico durante las misiones de campo y otras.

B. Organizaciones de Sociedad Civil

Tal como lo describimos anteriormente las acciones emprendidas contra la tala ilegal por las diferentes organizaciones en respuesta a los informes de MFI, corresponde el turno a las organizaciones de la sociedad civil.

A diferencia de las organizaciones gubernamentales que detallamos anteriormente que tienen la obligatoriedad (legal) de atender los informes de CONADEH referentes a la tala ilegal.

Estas organizaciones de sociedad civil son siempre actores directos y claves en esta temática, y aunque no poseen esta misma obligatoriedad legal, tienen la obligación ética o moral de atender estos informes de MFI. Entre estos están la industria maderera, organizaciones de cooperativas agroforestales, profesionales forestales y otros.

No obstante, algunas de estas organizaciones conocen de primera mano los hallazgos, las pruebas, las conclusiones y recomendaciones que contiene cada uno de los informes de MFI, ya que conforman el CCI.

Por lo que siendo parte del problema, ahora con sus acciones propositivas y proactivas pasan a convertirse en la solución al problema, demostrándolo con hechos y acciones concretas.

⁴³ Informes No. 15 y 23.

A continuación describimos las principales acciones realizadas por éstas organizaciones de la sociedad civil en atención a los informes de MFI.

- **Colegios Profesionales**

En Honduras existen dos organizaciones que aglutinan a los profesionales forestales: el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH) y Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras (CIFH).

Ambas organizaciones cuentan con su correspondiente Ley Orgánica⁴⁴. En el tema de gobernanza del sector forestal persiguen, entre otros, los fines de colaborar con el estado en el cumplimiento de sus funciones públicas; velar por el libre ejercicio profesional de sus miembros; velar por el cumplimiento de las normas éticas en el ejercicio de la profesión.

En ese sentido, cada Colegio Profesional cuenta con un órgano encargado de conocer la conducta profesional de los colegiados, conforme al código de ética profesional que es el Tribunal de Honor⁴⁵. El que podrá imponer las sanciones correspondientes con base en su correspondiente ley y sus reglamentos y las normas de ética profesional.

Siendo miembros activos del CCI, los Colegios Profesionales conocen de primera mano las actuaciones de los agremiados que han sido documentados en los informes de MFI.

En ese sentido los Colegios Profesionales deberían haber realizado investigaciones de sus colegiados agremiados (ya sea que laboren para el sector público o privado) al suponerlos responsables de acciones contrarias a la ley presentadas en el siguiente cuadro.

No se recibió ninguna respuesta por parte de ambos Colegios Profesionales que informara de sus actuaciones en relación a los informes de MFI, a pesar que se sostuvo comunicación con representantes de ambos Colegios.

⁴⁴ Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Forestales De Honduras (CIFH) Decreto Numero 69-89 (Emitida 20 junio 1989) publicado en el diario oficial La Gaceta No. 25880 del 11 julio 1989. Ley Orgánica del Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH) Decreto Numero 70-89 (Emitido el 20 junio 1989) publicado en el diario oficial La Gaceta No. 25878 del 08 de julio 1989.

⁴⁵ Artículo 036, Ley Orgánica CIFH. Artículo 032, Ley Orgánica COLPROFORH.

Cuadro No. 11 Efectividad en el seguimiento a informes de MFI por los Colegios profesionales a la actuación de sus agremiados.

Cantidad de Informes		% Efectividad
Con competencia	Con acciones	
40	0	0

- **Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR)**

Se encarga de la promoción y la defensa de la identidad cooperativa agroforestal a nivel nacional e internacional, buscando transformar el cooperativismo en una opción de desarrollo real para los campesinos, con el fin de otorgarles herramientas reales para la lucha contra el subdesarrollo; como el perfeccionamiento de las capacidades políticas, sociales, económicas y de cultura.

En coordinación con IHDECOOP y el apoyo del Proyecto Biosfera del Río Plátano realizaron diagnóstico situacional de varias cooperativas en la RHBRP, elaborando un plan de acción para rescatar algunas organizaciones señaladas en los informes de MFI.

- **Unión Nacional de Cooperativas Agroforestales de la Biosfera del Río Plátano (UNICAFB)**

Es una agrupación de cooperativas, sociedades colectivas agroforestales ubicados en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP), orientada a apoyar el fortalecimiento de sus organizaciones miembros en el manejo sostenible de los recursos naturales, uso racional de los productos y sub productos forestales, mejorar mecanismos de producción y comercialización de sus productos.

En respuesta a los informes de MFI que se señalan actuaciones irregulares de organizaciones miembros de UNICAFB, la Directiva ha interpuesto sanciones a Cooperativas y miembros de estas organizaciones; así como la implementación del sistema de Cadena de Custodia de productos forestales con el apoyo de otras organizaciones nacionales e internacionales interesadas.

- **Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)⁴⁶**

Es una institución independiente, conformada por organizaciones de la sociedad civil que propone políticas, estrategias y mecanismos para la prevención y lucha contra la corrupción.

CNA implementa un programa de rendición de cuentas denominado “*De Cara a la Ciudadanía*”, en el que se informan de investigaciones para que la ciudadanía lo conozca; asimismo las autoridades competentes expresan los resultados o avances en las acciones que les corresponda⁴⁷.

En el marco de este programa, CNA ha trabajado conjuntamente con CONADEH y MFI coordinando acciones realizado dos foros públicos tratando temas relacionados al MFI⁴⁸:

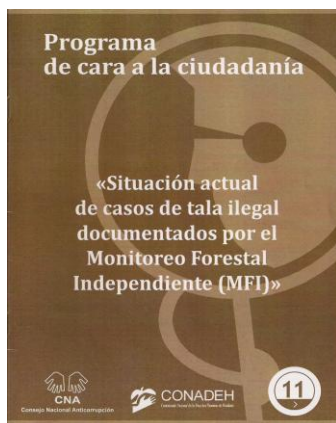


Imagen 2 Mesa principal del evento. De izquierda a derecha: Fausto Mejía Zelaya (MFI), Ramón Custodio López (CONADEH), Pastor Canales (CNA), Suyapa Otero (ICF), Yolany Cámbar (PARN), Eddy Lagos (FEMA).

⁴⁶ Decreto Legislativo No. 07-2005

⁴⁷ <http://www.cna.hn/node/92>

⁴⁸ Fuente: <http://www.cna.hn/archivos/programacaraciudadana/programa11.pdf>
<http://www.cna.hn/archivos/programacaraciudadana/programa12.pdf>



Imagen 3 En el orden acostumbrado: Fausto Mejía Z (MFI), Samuel Reyes (PN), Jorge Aguilar (PINU), Pastor Canales (CNA), Ramón Custodio (CONADEH), Adela de Echeverría (PDCH).

- **Medios de Comunicación y periodistas ambientales.**

La publicación y divulgación de los informes y otras acciones promovidas por el MFI ha brindado la oportunidad para que medios de comunicación publiquen historias o noticias de interés público, ya sean en transmisiones de radio, televisión, así como en publicaciones en diarios.

Estas acciones resultan importantes ya que incentivan los esfuerzos a favor de la legalidad y transparencia en el sector forestal. Al mismo tiempo se convierten en importantes desincentivos en contra de los responsables de acciones irregulares al hacerlas públicas.

A continuación señalamos algunos de los artículos publicados en diferentes medios de comunicación:

AL FRENTE

El Heraldo, jueves 30 de noviembre de 2010

LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTA LA INDEBIDA ADQUISICIÓN





La Sala de la Comisión Intersectorial de Recursos Acuáticos presentó por la oficina de Milworks Internacional contra la resolución CI-002-2008-2008 del consejo directivo de la Cofahuatza.

El ministro que preside la Sala de la Comisión Intersectorial desvirtuando el recurso de amparo interpuesto por la empresa Mifworks.

La Sala de la Comisión Intersectorial de Recursos Acuáticos resolvió el recurso de amparo interpuesto por la empresa Mifworks.

RESOLUCIÓN

Empresa de EE UU, responsable de usar madera ilegal en el país

En sus instalaciones, las autoridades forestales y de la Fiscalía del Ambiente encontraron una gran cantidad de madera de caoba robada de un puesto de acopio ubicado en Colón

República. La empresa estadounidense Milworks Internacional, ubicada en San Pedro Sula, fue encontrada culpable de operar un negocio de madera ilegal en el país, según consta en un informe de la Fiscalía del Ambiente y la Fiscalía de Recursos Acuáticos. La Secretaría Forestal hondureña, apoyada por la certificación otorgada por la investigación realizada por el Ministerio Forestal Independiente (MFI), y el Consejo de Administración Nacional de los Derechos Humanos (CANDDH).

Milworks Internacional fue sancionada con un amargo destino por el MFI. El MFI le ordenó que cesara de operar en el país y que se le incautara todo el material, inventario, herramientas y maquinaria que se usaron para la explotación y venta de madera ilegal. El MFI también ordenó que se incautara toda la madera ilegal que se encontraba en sus instalaciones y que se le incautara todo el material que se usó para la explotación y venta de madera ilegal.

RESOLUCIÓN

SANCIÓN Luego de que la Sala de la Comisión Intersectorial confirmara la responsabilidad de Milworks Internacional, la empresa debía pagar una multa de US\$200,000 por cada hectárea de terreno que se le incautó.

CELEBRACIÓN La firma Stewardship Council fundida que respaldaba la certificación de la madera de caoba de cada una de las explotaciones de la firma de producción forestal, desde el inicio hasta el producto final, que garantiza que la madera utilizada proviene de un bosque que ha sido gestionado de manera responsable.

AGRICULTORES La Ley de Estadística establece multas de hasta \$50,000 dólares para las empresas y individuos que comercializan productos forestales de forma ilegal.

El ministro del MFI declaró como una empresa responsable.

socialmente beneficiosa y ambientalmente viable en los bosques de cada municipio.

Milworks Internacional, ubicada en San Pedro Sula, fue encontrada culpable de operar un negocio de madera ilegal en el país, según consta en un informe de la Fiscalía del Ambiente y la Fiscalía de Recursos Acuáticos. La Secretaría Forestal hondureña, apoyada por la certificación otorgada por la investigación realizada por el Ministerio Forestal Independiente (MFI), y el Consejo de Administración Nacional de los Derechos Humanos (CANDDH).

Milworks Internacional fue sancionada con un amargo destino por el MFI. El MFI le ordenó que cesara de operar en el país y que se le incautara todo el material, inventario, herramientas y maquinaria que se usaron para la explotación y venta de madera ilegal. El MFI también ordenó que se incautara toda la madera ilegal que se encontraba en sus instalaciones y que se le incautara todo el material que se usó para la explotación y venta de madera ilegal.

El Heraldo, jueves 30 de noviembre de 2010

VIOLACIONES A LEYES

Además de la legislación hondureña, la empresa Milworks Internacional usó la certificación del Consejo de Legislación Hondureña (CLH) y la Ley de Recursos Acuáticos, que establece penas muy severas, que van desde sanciones de 200,000 a 500,000 dólares para una empresa hasta 100,000 y 200,000 dólares para un individuo.



La madera que se encontró en la empresa Milworks Internacional tenía las etiquetas que el personal de Cofahuatza le había colocado cuando la incautó.

Este personal cubrió y amparó la madera ilegal que se encontraba en la comunidad de Plan de Flores, municipio de El Estero, departamento de Colón, para que fuera posteriormente vendida en el mercado de madera ilegal que opera en la zona norte de la Reserva del Rio Plátano, desconociendo la protección que le otorga la Ley Forestal.

Esta acción que se lleva a cabo en la zona norte de la Reserva del Rio Plátano, desconociendo la protección que le otorga la Ley Forestal.

El 12 de octubre de 2008, antes de realizar la primera visita a la comunidad de Plan de Flores, personal de la Reserva del Rio Plátano realizó un inventario de la madera ilegal que se encontraba en la zona norte de la Reserva del Rio Plátano, desconociendo la protección que le otorga la Ley Forestal.

Posteriormente, una muestra fue trasladada hasta el centro de acopio ubicado en Colón, la que había sido etiquetada por el personal de Cofahuatza.

El 12 de octubre de 2008, antes de realizar la primera visita a la comunidad de Plan de Flores, personal de la Reserva del Rio Plátano realizó un inventario de la madera ilegal que se encontraba en la zona norte de la Reserva del Rio Plátano, desconociendo la protección que le otorga la Ley Forestal.

Posteriormente, una muestra fue trasladada hasta el centro de acopio ubicado en Colón, la que había sido etiquetada por el personal de Cofahuatza.

RECUPERACIÓN

35,725

Pies cúbicos de madera fueron encontrados en las instalaciones de Milworks Internacional, sin documentación legal.

El personal de la Reserva del Rio Plátano realizó un inventario de la madera ilegal que se encontraba en la zona norte de la Reserva del Rio Plátano, desconociendo la protección que le otorga la Ley Forestal.

Posteriormente, una muestra fue trasladada hasta el centro de acopio ubicado en Colón, la que había sido etiquetada por el personal de Cofahuatza.

El 12 de octubre de 2008, antes de realizar la primera visita a la comunidad de Plan de Flores, personal de la Reserva del Rio Plátano realizó un inventario de la madera ilegal que se encontraba en la zona norte de la Reserva del Rio Plátano, desconociendo la protección que le otorga la Ley Forestal.

Posteriormente, una muestra fue trasladada hasta el centro de acopio ubicado en Colón, la que había sido etiquetada por el personal de Cofahuatza.



Además de documentar la madera de procedencia legal a la empresa Milworks Internacional se le sancionó con una multa de 200,000 dólares, pero se le impuso un embargo del 50 por ciento de la Cofahuatza.

La Cofahuatza confirmó la documentación.

La Cofahuatza confirmó la documentación.

La Cofahuatza confirmó la documentación.

CSJ no admite amparo presentado por Milworks Internacional

La Sala de la Comisión Intersectorial de Recursos Acuáticos no admitió un recurso de amparo que presentó la empresa Milworks Internacional para que se le incautara todo el material, inventario, herramientas y maquinaria que se usaron para la explotación y venta de madera ilegal.

El 12 de octubre de 2008, antes de realizar la primera visita a la comunidad de Plan de Flores, personal de la Reserva del Rio Plátano realizó un inventario de la madera ilegal que se encontraba en la zona norte de la Reserva del Rio Plátano, desconociendo la protección que le otorga la Ley Forestal.

Posteriormente, una muestra fue trasladada hasta el centro de acopio ubicado en Colón, la que había sido etiquetada por el personal de Cofahuatza.

El 12 de octubre de 2008, antes de realizar la primera visita a la comunidad de Plan de Flores, personal de la Reserva del Rio Plátano realizó un inventario de la madera ilegal que se encontraba en la zona norte de la Reserva del Rio Plátano, desconociendo la protección que le otorga la Ley Forestal.

Posteriormente, una muestra fue trasladada hasta el centro de acopio ubicado en Colón, la que había sido etiquetada por el personal de Cofahuatza.

IX. CONCLUSIONES

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre este estudio son las siguientes:

1. Los informes de MFI, además de documentar la diversidad de mecanismos utilizados en la tala ilegal, demuestran las debilidades del sistema de prevención y control de la tala ilegal y proporcionan lineamientos para mejorarlos.
2. La magnitud de la tala ilegal en Honduras, documentada en los informes de MFI publicados en los últimos cinco años, es alarmante. De acuerdo a nuestras estimaciones: por cada hectárea de bosque autorizada legalmente, se han talado 1.5 hectáreas. Así mismo en cuanto al volumen autorizado, por cada metro cúbico autorizado legalmente, se han talado 1.35 metros cúbicos.
3. Las principales Regiones Forestales de mayor atención por tala ilegal son: Gualaco, Yoro, Atlántida y Juticalpa.
4. En cuanto a la efectividad en el seguimiento a los informes de MFI, comparando la información presentada en este estudio con la del estudio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

Organización Gubernamental	% Efectividad		Diferencia
	2008 ⁴⁹	2010	
ICF	87	72.60	-14.40%
FEMA	13	40.98	+27.98%
PARN	75	100.00	+25.00%
DEI	75	30.00	-45.00%
INA	100	100	-
IHDECOOP	100	100	-
SERNA	0	75	+75.00%

5. En el seguimiento a los informes de MFI por las organizaciones gubernamentales claves, sobresalen con incrementos en PARN y SERNA. Sorprenden la disminución por parte de ICF y DEI, mientras que FEMA se mantiene en una efectividad por debajo de lo esperado.
6. Ha existido una importante y valiosa participación de las organizaciones de sociedad civil en el seguimiento a los informes de MFI. Sobresaliendo el papel del CNA y los medios de comunicación; mientras que la participación de los Colegios Profesionales sigue siendo todavía tímida.

⁴⁹ IV Informe General del MFI: Análisis y Seguimiento a los Informes de Monitoreo Forestal Independiente: Impacto del MFI en Honduras.

X. RECOMENDACIONES

En consideración a las conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. Las principales acciones para controlar la tala ilegal en las Regiones Forestales deberán dirigirse al control en el bosque y en las industrias en la comercialización e industrialización de productos forestales.
2. Las organizaciones gubernamentales deberán mejorar la atención y el seguimiento a los casos documentados por el MFI, en relación a la tala ilegal. En especial el MP a través de FEMA, ya que su actuación ha sido por debajo del nivel esperado por la sociedad en general. Hecho que ya fue señalado en el estudio anterior, existiendo el riesgo de que algunos de los casos de MFI queden en la impunidad por su falta de accionar.
3. Las organizaciones vinculadas a la tala ilegal (gubernamental o de sociedad civil) responden a la aplicación de las leyes, desde su propio ámbito de competencia. Es necesario coordinar las acciones para prevenir y controlar la tala ilegal de forma más coordinada y eficiente, creando sinergias efectivas. Estas sinergias incluso podrían llegar a lograrse a través de acciones complementarias entre organizaciones, en los que el MFI continuaría con el papel de facilitador.
4. Como consecuencia de este estudio, surge la idea de profundizar aun más en el análisis de los reducidos avances en la aplicación de la normativa, en especial de ciertos actores relevantes.
5. De la misma manera los siguientes mecanismos que utilizaremos para mejorar la gobernanza del sector forestal podría seguir la realización de foros públicos de rendición de cuentas de las diferentes organizaciones gubernamentales ante la sociedad en general. En estos foros, las organizaciones expondrían los motivos de su accionar y las acciones para mejorar la aplicación de la legislación.
6. Es importante potenciar el papel que podrían efectuar las comunidades en el control y vigilancia de los recursos naturales a través de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel comunitario y municipal, tal como lo establece la ENCTI.

XI. ANEXOS

ANEXO No. 1 LISTADO DE ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN EL CCI.

Gubernamentales:	Sociedad civil:
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) • Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) • Procuraduría de Ambiente y Recursos Naturales (PARN) • Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) • Secretaría de Defensa (FFAA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) • Agenda Forestal Hondureña (AFH) • Alianza Hondureña para la Conservación y Desarrollo Forestal • Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH) • Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras (CIFH) • Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales, (FEHCAFOR) • Asociación de Madereros de Honduras (AMADHO)

ANEXO No. 2. LISTADO DE PERSONAS ENTREVISTADAS POR INSTITUCIÓN

Organización	Entrevistado (a)
FEMA	Abog. Miriam Figueroa, Abog. Edy Lagos, Fiscales
ICF	Abog. Orlando Núñez, Ing. Lindersay Eguigurens, Ing. Miguel Mendieta.
PARN	Abog. Yolany Cambar, Sub Procuradora
CNA	Lic. Eugenio González
COLPROFORH	Ing. Harbin López, Director Ejecutivo COLPROFORH
CIFH	Ing. Amy Lazo, Presidente CIFH
FEHCAFOR	Sr. Andrés Solórzano, Presidente FEHCAFOR
UNICAFB	Sr. Leónidas Santos, Presidente UNICAFB.

ANEXO No. 3. LISTADO DE GRÁFICOS.

GRAFICO No. 1 INFORMES POR REGIÓN FORESTAL

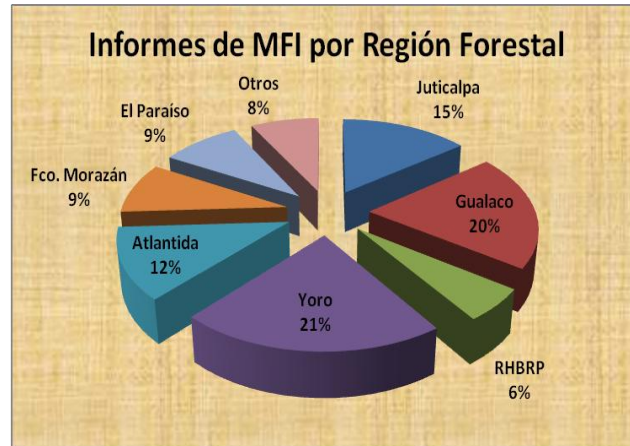


Gráfico No. 2 Informes por tipo de inspección

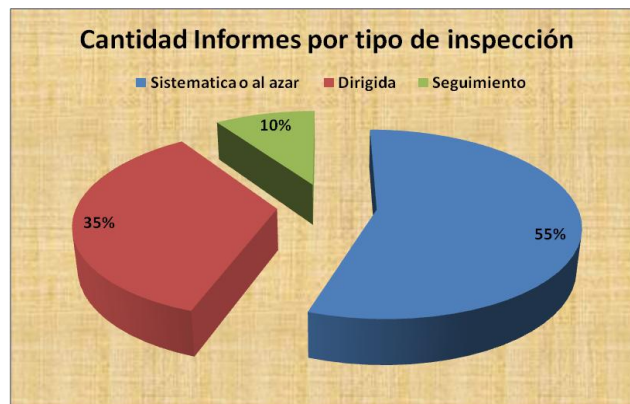


Gráfico No. 3 Informes por irregularidades

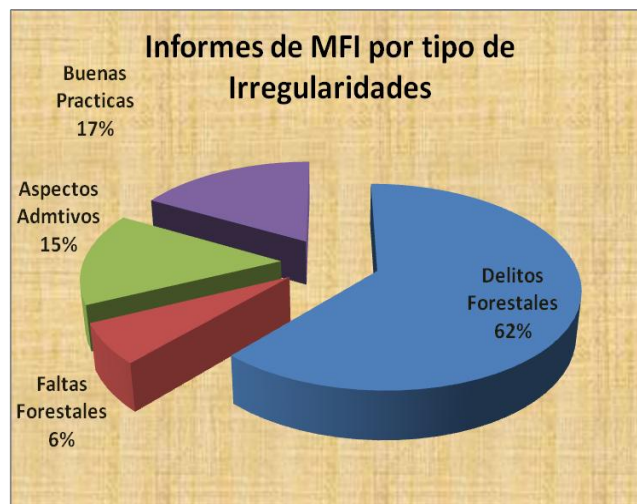


Grafico No. 4 Informes por tenencia de la tierra

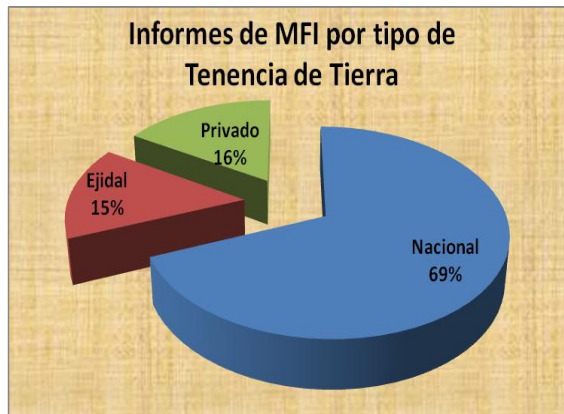


Grafico No. 5 Informes por fase productiva

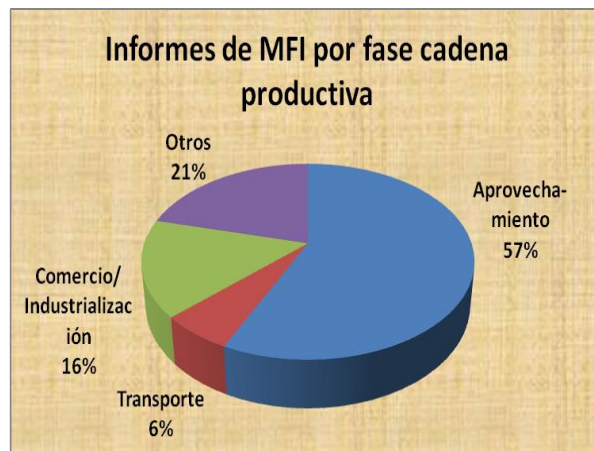


Grafico No. 6 Informes con irregularidades por responsable.

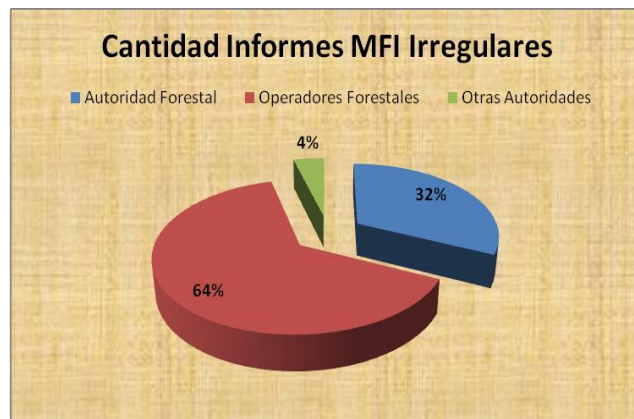


Grafico No. 7 Tipos de irregularidades por Operadores Forestales

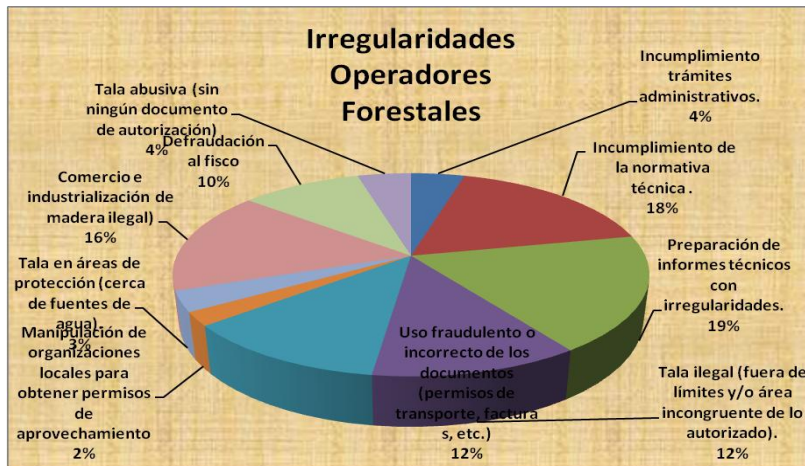


Grafico No. 8 Irregularidades por Autoridad Forestal.

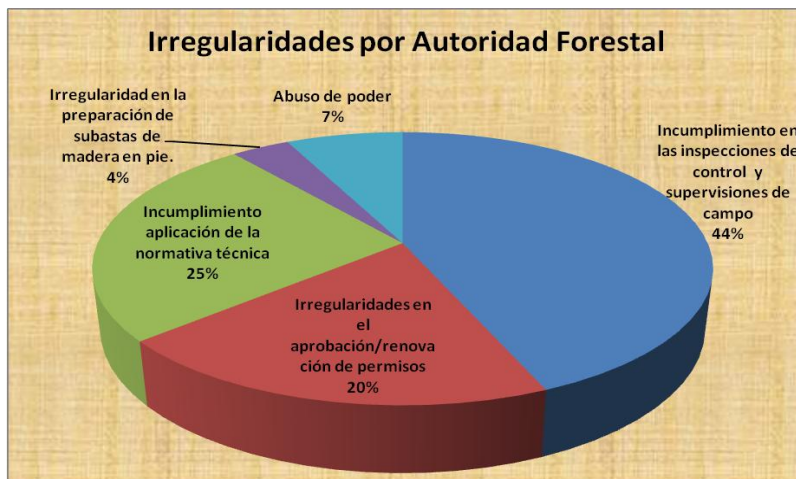


Gráfico No. 9 Magnitud de Tala Ilegal en Honduras por aprovechamientos forestales.



Gráfico No. 10 Magnitud de Tala Ilegal en Honduras por Auditorias Forestales.



Gráfico No. 11 Irregularidades por Región Forestal.

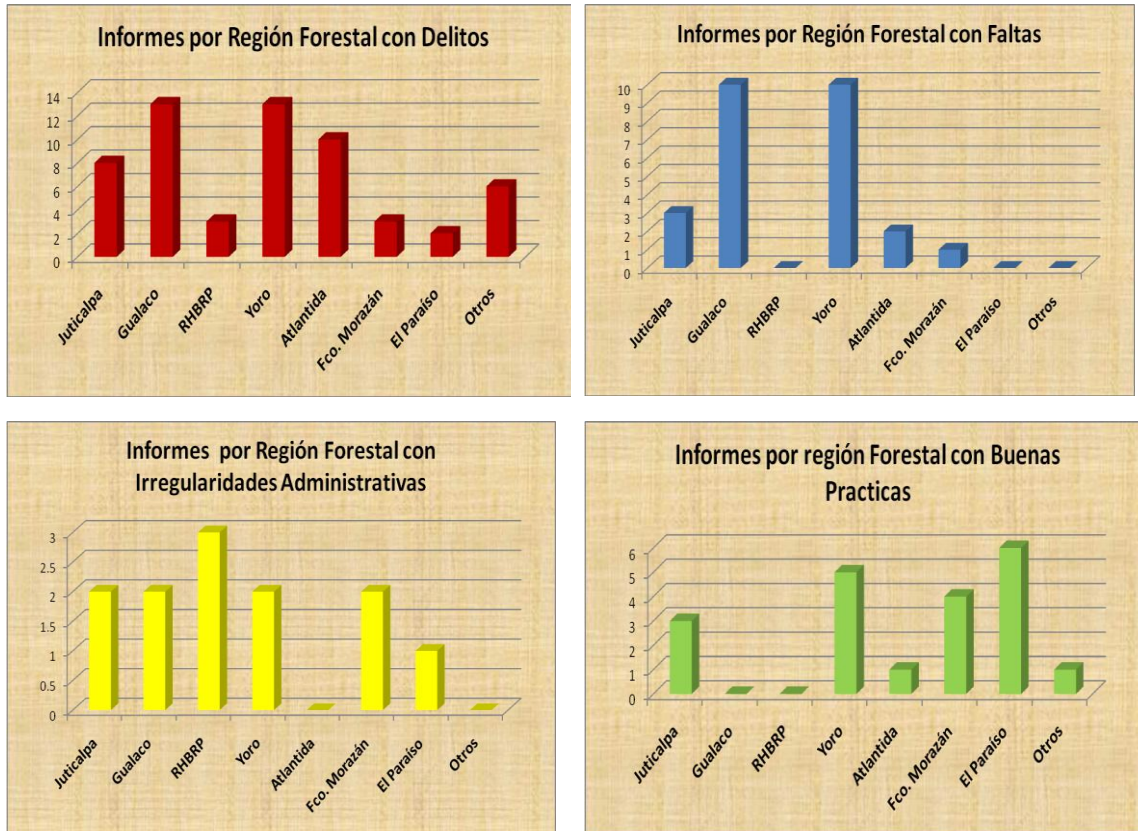


Grafico No. 12 Tipos de Irregularidades por fase productiva.

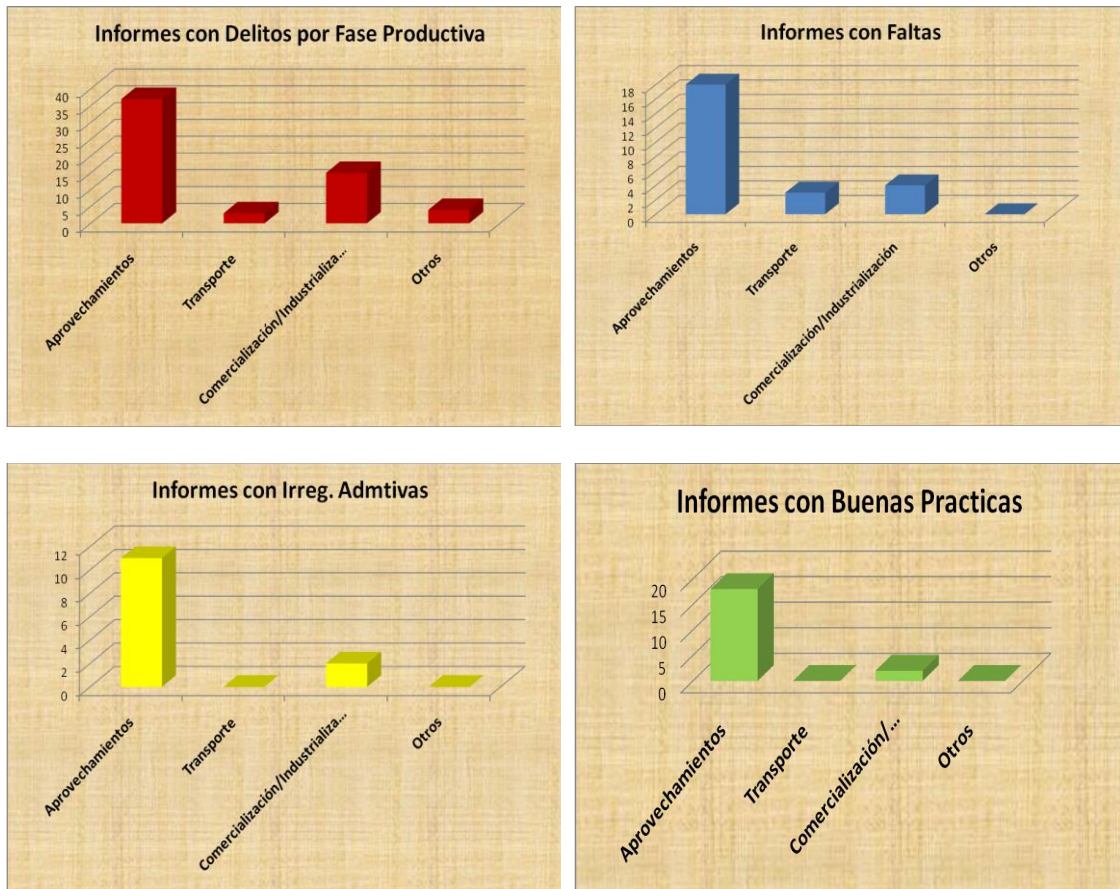


Grafico No. 13 Seguimiento acumulado de informes de MFI por organizaciones gubernamentales.



Informe		Conclusiones				Tipo Tenencia			Regiones Forestales								Fase Cadena Productiva			
No	Nombre	D	F	A	B	N	E	P	J	G	B	Y	A	F	E	O	A	T	C/I	Otras
	Aserradero "Velomato" RFY. Propietario: Héctor Emilio Murillo Fuentes, Registro No. 545, Propietario: Oswaldo Paz, Registro No. 2043.																			
29	Venta Local de Madera Plagada en Bosque Nacional: Y2- 133-2006, Y2- 126-2006, Y2- 118-2006, Y2- 130-2006, Y2- 152-2006, Y2- 154-2006. Industrias: Matagua, Velomato, Mariela, Yodeco.			X		X						X					X			
30	Venta Local de Madera Plagada en Bosque Nacional, Ventas Locales: Y2 -145 - 2006; Y2 -146 - 2006 RF Y. Sitios: Camoterías y La Soledad, Nombre Compradores: Isabel Palma Hernández; Arnulfo Velásquez.	X	X			X						X					X			
31	Decomiso de Madera Ilegal en Zona Libre. RF Nor Occidental. IF: Millworks Internacional y Maderera Siprés	X				X										X			X	
32	Captura ilegal de Rodrigo Lezama por la Policía Preventiva de San Esteban, Olancho RF Nor Este Olancho. Sub Comisario; Henry Amador Roque, Clase I: Ricardo Discua y Rafael Castro	X								X										X
33	Madera derribada por la tormenta Tropical Gamma. RF Nor Este Olancho, UEP San Esteban. Ventas Locales: J-370-2006; J-219-2006; J-274-2006. Nombre Sitio: Santa María del Carbón, Comprador: Grupo Guamilero Pech	X				X				X							X			
34	Contrato de Madera en Pie de Bosque Nacional, RF Nor Oeste Olancho. Resolución GG-MP-089-2006, Nombre Sitio: Wiscoyal, Razón Social Industrias Josué			X		X				X							X			
35	Inspección de control de las maderas declaradas en abandono en los centros de acopio de la zona sur de la RHBRP. UEP Marañones	X		X		X					X									X
36	Mecanismos utilizados en el mercado ilegal de madera de caoba en la RHBRP.	X		X		X					X									X
37	Análisis de venta de madera en pie en bosque nacional. RF Olancho Este, UEP Salamá, Res. GG-MP-018-2004, Sitio El Sarnoso, Industria INCOMSA				X	X			X								X			
38	Subasta Pública de Madera Aserrada RBRP 002-2007.			X		X					X						X			
39	Subasta de Bosque de Pino Tenencia Nacional. RFY, UEP Agua Fría. Nombre del sitio Las Flores, Lote No. BN-Y2-05-01-06 Comprador: Carlos		X			X						X					X			

Informe		Conclusiones				Tipo Tenencia			Regiones Forestales								Fase Cadena Productiva			
No	Nombre	D	F	A	B	N	E	P	J	G	B	Y	A	F	E	O	A	T	C/I	Otras
	Rubén Martínez, Razón Social: Aserradero Martínez																			
40	Subasta de Bosque de Pino en bosque nacional. RFY, UEP Agua Fría. Lote No. BN-Y2-01-05-06, Comprador: Carlos Rubén Martínez, Razón Social Aserradero Martínez				X	X						X					X			
41	Venta local de madera de pino en bosque plagado. RFY, UEP Agua Fría. Nombre del sitio: Corinto Las Flores Comprador: Ramón Ernesto Murillo Suazo, Razón Social: Industria Velomato		X			X						X					X			
42	Ventas locales de madera de pino en bosque plagado. RFY, UEP Olanchito. Nombre del sitio: El Guábano, Comprador: Arnaldo Julio Romero	X	X			X						X					X			
43	Solicitud de venta local de madera plagada en bosque nacional RFY, UEP Olanchito. Nombre del sitio: Bartonía, Comprador: Lauro Vicente Núñez, Razón Social: Industria INMACA	X	X			X						X					X			
44	Aprovechamiento de madera en bosque ejidal. RFFM, UEP DC. Nombre del sitio: San Juan de Ojojona, PM No. BE-F4-48-2005-I, POA: No. F-4-0397-2007 Res No. GG-DH-2006.				X			X							X		X			
45	Madera aserrada ilegalmente, puesta en la confluencia de los Ríos Aner y Wampú. RFBRP, UEP Marañones. Beneficiarios: Cooperativa Agroforestal Sawasito.	X				X					X						X			
46	Venta de madera plagada en bosque privado RFFM. Nombre del sitio La Montanita, Venta Local No. VL-066-2007, Comprador: Valentín Suarez.				X			X									X			
47	Denuncia a POA en bosque privado. RF Yoro, UEP Agua Fría. Sitio: Laguna de Chirinos, POA: Comprador: José Octavio Rodríguez Bennet. Industria: VELOMATO	X	X					X				X					X			
48	Seguimiento al informe de MFI No. 31 del decomiso de madera ilegal en zona libre. RF Nor Occidental, Millworks Internacional S.A.de C.V. y Maderera Siprés S. de R.L.	X				X										X				X
49	Auditoria Social para la gestión Forestal a POA en Bosque Privado. Comisión de Transparencia de Yorito. Sitio: Pueblo Viejo, RF Yoro, UEP Agua Fría, POA: F-4-0397-2007				X			X				X								X
50	Denuncia por corte ilegal de madera en bosque nacional.	X				X						X					X			

Informe		Conclusiones				Tipo Tenencia			Regiones Forestales								Fase Cadena Productiva			
No	Nombre	D	F	A	B	N	E	P	J	G	B	Y	A	F	E	O	A	T	C/I	Otras
	RF Yoro, UEP Agua Fría. Sitio: Las Palmas, DD CONADEH en Yoro																			
51	Tala ilegal por documentos ilícitos de tenencia de tierras. Sitio: Corralitos Montañuelas, UEP Campamento, RF Olancho	X	X					X	X								X			
52	Venta directa de madera de pino en bosque nacional BN-10556-2007. Sitio La Fortuna, UEP Agua Fría, RFY			X	X	X						X					X			
53	Seguimiento al informe de MFI No. 13, referente a la denuncia forestal No. RFD-015-2006. Sitio El Tunal, Industria Forestal Eduard's, UEP San Esteban, RF Olancho noreste	X								X										X
54	Uso fraudulento de guías de movilización por Industrias Forestales. RF Yoro y Nor Occidente, Industrias Forestales Primarias: Borjas & Sucs, INMALE, INACY, Damaris, VELOMATO.	X										X						X	X	
55	Análisis de venta directa en bosque de pino en área forestal de tenencia nacional. RF Nor Este Olancho, UEP Gualaco, Contrato No. BN-10471-2004			X		X				X							X	X		
56	Análisis de venta directa para control de plaga en Área Protegida de Uso Múltiple. RF Pacífico, UEP San Marcos de Colón, Choluteca, No. Ventas Locales: Varias				X	X									X					
57	Atención a queja por tala ilegal. CONADEH Delegación de Yoro. Queja No. 1801-2008-03-17-000023. RF Yoro, UEP Agua Fría, Petic: Grupo Agroforestal Nuevo Porvenir				X		X					X								X
58	Irregularidades en la autorización, aprovechamiento de madera de pino para la construcción de brecha para el tendido eléctrico. RFY, UEP Agua Fría, beneficiario Manuel de Jesús Cantillano	X	X				X					X					X			X
59	Tala ilegal de bosque de pino en bosque privado en el municipio de Yorito, Yoro. RFY, UEP Agua Fría, Prop. del sitio: Tribu Santa Martha	X						X				X					X			
60	Comercialización de madera ilegal en Depósito de madera, Tocoa, Colón. RF: Atlántico, Razón Social: Maderera Xiomara, Prop: Orbelina Bonilla	X	X	X									X						X	
61	Atención a la queja del CONADEH no. 1501-2008-02-01-000002. DD Olancho, RF Juticalpa, UEP La Unión, Sitio El Conejo. Tenencia Privada				X	X						X					X			
62	Auditoria Técnica a Industria Secundaria de Madera. RF: Atlántico, UEP: Olancho, Razón Social: Maderas Dary, Registro: 1084				X								X						X	

Informe		Conclusiones				Tipo Tenencia			Regiones Forestales								Fase Cadena Productiva			
No	Nombre	D	F	A	B	N	E	P	J	G	B	Y	A	F	E	O	A	T	C/I	Otras
63	Tala ilegal de madera de pino, sitio de tenencia nacional. RF Y, UEP Agua Fría, Sitio Potrerillos	X				X						X					X			
64	Tala ilegal en POA sitio de tenencia nacional. RF: Nor este Olancho, UEP: Gualaco Contrato BN-447-2007, Beneficiario: Industria Buenos Aires	X				X				X							X			
65	Tala ilegal en POA sitio de tenencia nacional. RF: Nor este Olancho, UEP: Gualaco, Contrato BN-475-2008, Beneficiario: IMADERH	X				X				X							X			
66	Supervisión a POA en bosque nacional subasta número BN-490-2008. RF: EP, UEP: Danlí, Industria: Aserradero Lamas, Sitio: El Guayabo				X	X									X		X			
67	Incumplimiento de la Normativa Técnica y Tala Ilegal, en sitio privado Juticalpa. Yodeco, Rio Frio, Juticalpa Olancho Ramón Antonio Cerrato, Carlos Cerrato y Alfonso O.H	X	X				X		X								X			
68	Autorización, Supervisión y Monitoreo de Plan Operativo de Maderas Muertas en Bosque Latifoliado de Tenencia Nacional. RF Atlántida Beneficiarios: Sociedad Colectiva Marco Tulio Espinoza y Asoc. Sitio: Cerro Pozo Azul, Colon, Atlántida.	X				X							X					X		
69	Auditoría Técnica a Industria Secundaria , "Maderas y Ebanistería Elvis" Beneficiario Marta Luz Velásquez Padilla, La Ceiba Atlántida.	X											X						X	
70	Auditoria técnica a industria secundaria "Transportes y Comercial Medrano". Esparta, Atlántida. Registro AFE No. 1129	X											X						X	
71	Falsificación de documentos para comercio ilegal de madera aserrada, reportada por I.F. RF Atlántida, Sitio: Esparta, Registro AFE No. 1129	X											X						X	
72	Adulteración de información para comercio ilegal de madera aserrada por IF INMACA. ZCP Atlántida, IF: Aserradero Industrial Maderas Carias, Olanchito, Yoro.	X	X										X						X	
73	Adulteración de información para comercio ilegal de madera aserrada por I.F. INFER. ZPC Atlántida y Olancho, Aserradero INFER (Inversiones Fernández) Registro: 541	X	X										X						X	
74	Análisis de venta de madera en pie, bosque nacional. Sitio: Mapachines, No. lote: BN-JO-6-03-10-08, ZPC Juticalpa, SZPC La Unión, Beneficiarios: Ind. MAHOSA	X	X	X		X			X								X			

Informe		Conclusiones				Tipo Tenencia			Regiones Forestales								Fase Cadena Productiva			
No	Nombre	D	F	A	B	N	E	P	J	G	B	Y	A	F	E	O	A	T	C/I	Otras
87	Auditoría a Industria Forestal Primaria "Jackeline" RFF.M. Registro No. 481	X												X					X	
88	Supervisión de Plan de manejo en Bosque Ejidal. RFFM, Lepaterique POA ICF-F-0573-2009				X		X							X			X			
89	Supervisión de Plan Operativo en bosque ejidal de Teupasenti. RFEP POA: ICF-PI-008-2009	X					X								X		X			X
90	Supervisión de Planes Operativos en bosque privado. RFEP, POA: ICF- PI-009-2009 y ICF-PI-004-2009				X			X							X		X			
91	Supervisión de Planes Operativos en Bosque Ejidal. ICF-F-560- 2009, ICF-F-582-2009. RFFM Ejidos de Lepaterique,				X		X								X		X			
92	Justicia Forestal. El fallo de la CSJ en el caso de Millworks S.A de C.V	X														X				X
93	Revisión de límites de PM en bosque privado y nacional. RFEP, Yuscarán, PM: BN-P5-002-1997-II y BP-PI-006-2009			X		X		X							X					X
94	Supervisión a fajas de protección de plan operativo. RFFM, Joyas de Carballo, ICF-FI-610-2010	X						X						X						X

ANEXO No. 4 CUADRO DE ANÁLISIS DE IRREGULARIDADES DOCUMENTADAS EN LOS INFORMES DE MFI PUBLICADOS

IRREGULARIDADES A LA NORMATIVA POR RESPONSABLE	NOS. INFORMES	Frecuencia	%	
			Total	Con irrg
I. AUTORIDAD FORESTAL				
1. Incumplimiento en las inspecciones de control y supervisiones de campo	2, 3, 5, 6, 11, 16, 17, 18,19, 21, 22, 26, 33, 34, 35, 38, 41, 43, 47, 53, 54, 67, 68, 72,	24	25.53	31.57
2. Irregularidades en el aprobación/renovación de permisos	16, 17, 18,19, 21, 26, 33, 42, 51, 68, 80	11	11.70	13.15
3. Incumplimiento aplicación de la normativa técnica (construcción de caminos, el aprovechamiento en pendientes y las medidas de post-aprovechamiento de prevención y control de la erosión) y de control de plagas.	16, 17, 18,19, 21, 26, 30, 41, 42, 43, 47, 51, 67, 80	14	14.89	18.42
4. Irregularidad en la preparación de subastas de madera en pie.	55, 83	2	2.12	2.63
5. Abuso de poder de parte de autoridades	14,58, 68, 80	4	4.25	5.26
II. OPERADORES FORESTALES				
6. Incumplimiento trámites administrativos.	2, 60, 74, 76	4	4.25	5.26
7. Incumplimiento de la normativa técnica (construcción de caminos, el aprovechamiento en pendientes y las medidas de post-aprovechamiento de prevención y control de la erosión, tratamientos silviculturales) y de control de plagas.	12, 16, 17, 18,19, 21,22, 30, 39, 42, 43, 58, 67, 74, 77, 78	16	17.02	21.05
8. Preparación de informes técnicos con irregularidades.	16, 17, 18,19, 21, 22, 41, 42, 43, 47, 51, 58, 72, 73, 76, 86, 89	17	18.08	22.26
9. Tala ilegal (fuera de límites y/o área incongruente de lo autorizado).	3, 5, 26, 30, 42, 50, 58, 64, 65, 67,68	11	11.70	13.15
10. Uso fraudulento o incorrecto de los documentos (permisos de transporte, facturas, etc.)	4, 6, 7, 51, 54, 58, 72, 73, 85, 86, 92	11	11.70	13.15
11. Manipulación de organizaciones locales para obtener permisos de aprovechamiento	15, 45	2	2.12	2.63

IRREGULARIDADES A LA NORMATIVA POR RESPONSABLE	NOS. INFORMES	Frecuencia	%	
			Total	Con irrg
12.Tala en áreas de protección (cerca de fuentes de agua).	11, 12, 47	3	3.19	3.94
13.Industrialización, comercio de madera indocumentada en aserraderos e industrias. (Comercio e industrialización de madera ilegal)	24, 25, 28, 31, 54, 60, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 86, 87, 92	15	15.95	19.73
14.Defraudación al fisco	54, 60, 69, 70, 72, 73, 76, 86, 87	9	9.57	11.84
15.Tala abusiva (sin ningún documento de autorización)	43, 59, 63, 83	4	4.25	5.26
III. OTRAS AUTORIDADES				
16.Abuso de poder por parte de otras autoridades (Municipalidades, Policía, etc.)	8, 9, 32, 58	4	4.25	5.26
IV. INFORMES SIN IRREGULARIDADES DOCUMENTADAS				
17.Buenas prácticas de manejo forestal.	10, 20, 27, 37, 40, 44, 46, 49, 56, 57, 61, 62, 66, 81, 82, 84, 88, 90	18	19.14	0

ANEXO No. 5 ESTIMACIÓN DE TALA ILEGAL EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES DOCUMENTADOS EN LOS INFORMES DE MFI 2005-2010

Informe		Región Forestal	Autorizado		Ilegal		Especies
No.	Nombre		Área (Has)	Volumen (m³)	Área (Has)	Volumen (m³)	
Con irregularidades							
2,11	Contrato de venta de madera no. BN-378-2005, Platanares I	Olancho	172.9	6,494.71	12.61	473.86	Pino
3	Venta local No. J-238/2005, Ejidos de Jano (El Zuntul)	Olancho	1.1	111.94	1.6	73.00	Pino
5	Venta local No. J-163/2005, La Tincuta, San Esteban	Olancho	4.79	482.5	5.14	35.25	Pino
6	Ventas locales no. J-008/2005 y J-012/2005	Olancho	14.06	25.26	27.12	2,517.99	Pino
12	Plan operativo anual no. BP-JO-003-96-II-03-2004 (del plan de manejo no. BP-JO-003-96-II)	Olancho	98.83	5,832.90	2.46	144.90	Pino
16	Ventas locales No. J-059/2006, J-143/2006, J-170/2006, J-297/2006	Olancho	36.53	3,064.52	36.53	3,064.52	Pino
17	Venta local No: J-297/2006	Olancho	36.53	3,064.52	36.53	3,064.52	Pino
18	Venta Local No. J-100-2006	Olancho	7.07	385.87	7.07	385.87	Pino
21	Venta Local No. Y2-095/2006, <i>Sitio La Habana</i>	Yoro	12.0	590.92	14.16	697.27	Pino
22	Ventas Locales de Madera Plagada en Bosque de Pino No. Y2-100-2006, Y2-084-2006, Y2-032-2006, Y2-094-2006	Yoro	68.10	1,903.50	68.10	1,903.50	Pino
26	Venta Local de Madera Plagada en Bosque de Pino No. Y2-109-2006	Yoro	9.00	200.00	9.00	200.00	Pino
30	Venta Local de Madera Plagada en Bosque Nacional, Ventas Locales: Y2 -145 – 2006; Y2 -146 – 2006	Yoro	12.5	580.58	2.70	125.46	Pino
33	Madera derribada por la tormenta Tropical Gamma	Olancho	0.00	1,010.06	0.00	1,010.06	

Informe		Región Forestal	Autorizado		Ilegal		Especies
No.	Nombre		Área (Has)	Volumen (m³)	Área (Has)	Volumen (m³)	
38	Inspección de control de las maderas declaradas en abandono en los centros de acopio de la zona sur de la RHBRP	Olancho	0.00	0.00	0.00	201.16	Caoba
41	Venta local de madera de pino en bosque plagado	Yoro	0.8	112.12	1.57	220.03	Pino
42	Ventas locales de madera de pino en bosque plagado, sitio "El Cuábano"	Yoro	0.00	400.00	0.00	400.00	Pino
43	Solicitud de venta local de madera plagada en bosque nacional, sitio "La Bartonía"	Yoro	5.0	487.47	5.0	487.47	Pino
45	Madera aserrada ilegalmente, puesta en la confluencia de los Ríos Aner y Wampú.	Olancho	0.00	0.00	0.00	875.50	Caoba
50	Denuncia por corte ilegal de madera en bosque nacional. Sitio "Las Palmas"	Yoro	0.00	0.00	0.00	226.57	Pino
51	Tala ilegal por documentos ilícitos de tenencia de tierras, sitio "Corralitos Montañuelas"	Olancho	56.8	2,487.26	93.13	8,651.77	Pino
58	Irregularidades en la autorización, aprovechamiento de madera de pino para la construcción de brecha para el tendido eléctrico.	Yoro	9.46	540.40	10.62	712.63	Pino
59	Tala ilegal de bosque de pino en bosque privado en el municipio de Yorito, Yoro.	Yoro	0.00	0.00	2.03	110.00	Pino
63	Tala ilegal de madera de pino, sitio de tenencia nacional	Yoro	0.00	0.00	33.07	220.20	Pino
64	Tala ilegal en POA sitio de tenencia nacional, "Lagunitas".	Olancho	23.79	1,380.14	2.02	117.24	Pino
65	Tala ilegal en POA sitio de tenencia nacional "Las Cañas VI".	Olancho	43.18	1,851.95	4.34	186.08	Pino
67	Incumplimiento de la Normativa Técnica y Tala ilegal, en sitio privado Juticalpa Río Frio,	Olancho	216.14	7.905.79	4.3	433.63	Pino
68	Autorización, Supervisión y Monitoreo de Plan Operativo de Maderas Muertas en Bosque Latifoliado de Tenencia Nacional	Olancho	130.00	1,917.70	130.00	1,917.70	

No.	Informe Nombre	Región Forestal	Autorizado		Ilegal		Especies
			Área (Has)	Volumen (m³)	Área (Has)	Volumen (m³)	
74	Análisis de venta de madera en pie. Bosque nacional	Olancho	84.61	2,258.61	32.45	1,039.28	Pino
75	Análisis de tres planes operativos en bosque nacional y bosque ejidal	Olancho	0.00	0.00	0.00	0.00	Pino
83	Supervisión a dos subastas de madera en pie. Bosque nacional	El Paraíso	77.49	3,223.52	1.8	74.00	Pino
85	Supervisión a subasta de madera en pie. Bosque nacional	Olancho	187.40	13,785.94	187.40	13,785.94	Pino
	Sin irregularidades		0.00	0.00	0.00	0.00	
10	Ventas locales de madera plagada	Olancho	9.77	576.10	0.00	0.00	Pino
20	Ventas locales de madera plagada	Yoro	23.33	1,405.25	0.00	0.00	Pino
37	Análisis de venta de madera en pie, bosque nacional	Olancho	29.39	1,556.55	0.00	0.00	Pino
40	Planes operativos en sitios privados	Yoro	154.50	2,538.81	0.00	0.00	Pino
44	Aprovechamiento de madera de pino amparado en POA, tenencia ejidal	F.M.	179.11	3,014.97	0.00	0.00	Pino
46	Venta local de madera plagada en bosque privado	F.M.	15.00	90.84	0.00	0.00	Pino
49	Análisis de aprovechamiento basado en plan operativo, bosque privado	Yoro	107.29	2,697.37	0.00	0.00	Pino
56	Análisis de ventas directas para control de plaga en área de uso múltiple La Botija	Pacifica	13.15	1,490.60	0.00	0.00	Pino
57	Denuncia Forestal de Aprovechamiento Ilegal en POA bosque privado	Yoro	1.5.94	2,459.84	0.00	0.00	Pino
61	Atención a queja	Olancho	119.35	11,300.23	0.00	0.00	Pino
81	Supervisión POA en bosque ejidal	F.M.	94.72	3,422.94	0.00	0.00	Pino
82	Supervisión subasta de madera en pie	El Paraíso	48.79	2,018.01	0.00	0.00	Pino
88	Supervisión POA en bosque ejidal	F.M.	136.00	2,266.80	0.00	0.00	Pino
90	Supervisión POA en sitio privado	El Paraíso	72.37	3,073.63	0.00	0.00	Pino
	TOTAL		2313.29	88,558.581	730.75	43,355.4	

ANEXO NO. 6 ESTIMACIÓN DE TALA ILEGAL EN AUDITORIAS TÉCNICAS A INDUSTRIAS FORESTALES DOCUMENTADOS EN LOS INFORMES DE MFI 2005-2010

Informe		Región Forestal	Volumen de madera (m ³)		Especies y destino
No.	Nombre		Auditado	Ilegal	
Con irregularidades					
06	Factura no. J-143629, y Ventas locales no. J-008/2005 y J-012/2005. Industria Forestal Abigail (Reg. No. 562).	Olancho	161.56	107.60	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>) para construcción de embalajes.
13	Auditorias a Industrias Forestales. Aserradero Santa Elena No. 1 (Reg. No.169), Aserradero Comercial Eduard's (Reg. No. 2204).	Olancho	618.03	41.14	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>). Comercio a nivel nacional.
24	Auditoria a Deposito de la Madera Empresa "Maderera Xiomara" (Reg. No. 1006)	Atlántida	64.90	97.35	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>), Huesito (<i>Macrohasseltia macroterantha</i>), Varillo (<i>Symphonia globulifera</i>), Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>)
25	Auditorias a Depósitos de Madera "Maderas Latifoliadas" (Reg. No. 1083) y "Maderas Montoya" (Reg. No. 787)	Atlántida	28.38	24.64	Comercio a nivel nacional.
28	Auditorias a Industrias de la Madera. Industria Maderera Borjas (INDERMABOR Reg. No. 545); Venta Local de Madera y Transformación Ocotillo S. R.L. (VELOMATO Reg. No. 2043).	Yoro	64.93	0.00	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>). Comercio a nivel nacional.
31	Decomiso de Madera Ilegal en Zona Libre. Millworks Internacional S.A. de C.V. (Reg. No. 2221) y Maderera Siprés S. de R.L. (Reg. No. 988)	Norte	441.43	162.39	Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>). Fabricación de muebles para exportación.
54	Uso fraudulento de guías de movilización por Industrias Forestales. Aserradero Borjas & Sucesores, Industria Maderera Linda Esmeralda (INMALE Reg. No. 2043.), Industria de Aserrío y Cepillo de Yoro (INACY Reg.	Norte y Yoro	0.00 ⁵⁰	21,163.68	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>). Comercialización nacional a medianas ventas de madera.

⁵⁰ No determinado.

Informe		Región Forestal	Volumen de madera (m ³)		Especies y destino
No.	Nombre		Auditado	Ilegal	
	No. 2043.), Industria Maderera Damaris (Reg. No. 2031), Venta Local de Madera y Transformación Ocotillo S. R.L. (VELOMATO Reg. No. 2043.).				
60	Comercialización de madera ilegal en Depósito de madera. Industria: Maderera Xiomara (Reg. No. 1006)	Atlántida	0.00	35.95	Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>); cedro pochote (<i>Bombacopsis quinata</i>)
69	Auditoría Técnica a Industria Secundaria “Maderas y Ebanistería Elvis” Marta Luz Velásquez Padilla, sin Registro en AFE-COHDEFOR	Atlántida	0.00	45.02	Piojo rojo (<i>Tapirira guianensis</i>), Santa María (<i>Calophyllum brasiliense</i>) y San Juan de Pozo (<i>Vochysia guatemalensis</i>).
70	Auditoría técnica a industria secundaria “Transportes y Comercial Medrano”. Registro AFE No. 1129	Atlántida	424.27	62.26	Piojo (<i>Tapirira guianensis</i>), Barrenillo (<i>Mortoniendron anisophyllum</i>), San Juan Rojo, Laurel, Varillo (<i>Symphonia globulifera</i>), Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), Aguacatillo (¿?)
71	Falsificación de documentos para comercio ilegal de madera aserrada, reportada por Industria Forestal. Registro AFE No. 1129	Atlántida	16.20	109.07	Rosita (<i>Hyeronima alchorneoides</i>), Barba de Jolote (<i>Cojoba arbórea</i>), Varillo (<i>Symphonia globulifera</i>), Huesito (<i>Macrohasseltia macroterantha</i>)
72	Adulteración de información para comercio ilegal de madera aserrada por Industria Forestal. Aserradero Industrial Maderas Carias (INMACA Reg. No. 2091).	Atlántida	575.09	4,142.04	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>)
73	Adulteración de información para comercio ilegal de madera aserrada por Industria Forestal. Aserradero INFER (Inversiones Fernández) Registro: 541	Olancho	8.05	62.34	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>)
84	Auditoría a Industria Forestal Primaria Fábrica de Muebles y Cajas de Oriente S de R.L de C.V. (FAMCAO) Reg. No. 2176	El Paraíso	277.31	114.73	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>)
86	Auditoría a Industria Forestal.	Yoro	4,113.47	759.67	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>)

No.	Informe Nombre	Región Forestal	Volumen de madera (m ³)		Especies y destino
			Auditado	Ilegal	
	Industria Maderera "Linda Esmeralda" (INMALE Reg. No. 2043).				
87	Auditoria a Industria Forestal Primaria Industria Forestal "Jackeline" Reg. No. 481	F.M.	3,300.90	2,730.23	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>)
	Sin irregularidades				
62	Auditoria Técnica a Industria Secundaria de Madera. Empresa: Maderas Dary (Reg. No. 1084)	Atlántida	0.00	0.00	Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>); cedro espino (<i>Cedrella angustifolia</i>)
76	Auditoria técnica a Industria primaria. Empresa: "El Pino" (Reg. ICF 2065)	F.M.	0.00	0.00	Pino (<i>Pinus oocarpa</i>)
	TOTAL		10,094.52	29,658.11	

Anexo No. 6. Bibliografía consultada.

1. Los 10 países con mayor tasa de deforestación del mundo. Treehuger.
Fuente:<http://www.treehugger.com/files/2009/08/10-countries-highest-deforestation-rates-world.php>
2. Ley Orgánica del CONADEH. Decreto No. 153-95 publicado en el Diario Oficial La gaceta No. 27811 del 21 de noviembre de 1995.
3. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Decreto No. 098-2007. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 31,544 del martes 26 de febrero 2008.
4. Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de Productos Forestales (ENCTI). ICF, 2009.
5. La producción forestal no controlada en Honduras y Nicaragua: los impactos sobre gobernabilidad y pobreza. FEHCAFOR, REMBLAH, NICAMBIENTAL, ODI, FAO, Global Witness. 2005.
6. IV Informe General del MFI: Análisis y Seguimiento a los Informes de Monitoreo Forestal Independiente: Impacto del MFI en Honduras Fuente: http://www.conadeh.hn/MFI_web/pdfs/IV_Informe_Gral_MFI-2008.pdf
7. Informes de MFI. Fuente: <http://www.conadeh.hn/Joomla/index.php/monitoreo-forestal-independiente?layout=default>